

He recibido y el infrascrito como Comisionado
 de D. Don Melchor de Medina Capon a la fundada
 p^a D. Jose Vespuciano, la cantidad de trescientos r.
 v^{os} creditos correspondientes a esta Capellanía
 p^a el plano venido el año pasado de mil ochocientos
 doce revocada la Contratacion de veintez
 y cinco p^a ciento impuesta p^a el Correo y a
 cobrado el P^{or} de esta Villa Don Vasco y p^a g.
 Corte Opino en Citavilla y terminon a 14 de

Febrero 1813 — J. Pedro Anzo. M. amine
 Son 300 r. v.
 B

